

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 169

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 21.634 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto Supremo N° 661.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, articulo N° 4, son sujetos pasivos de esta Ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 21.634, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- j) Ord. N° 2/2026 de fecha 05 de enero de 2026 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo de la Municipalidad de Concón, en virtud del cual se solicita autorizar el llamado a Propuesta Pública para **“CONTRATACION DEL EVENTO “FERIA GASTRONOMICA” LOS DIAS 24 Y 25 DE ENERO 2026.** Con autorización Alcaldicia
- k) Certificado de Disponibilidad N° 29 de fecha 09.01.2026 firmada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por la suma de \$ 31.000.000 imputada a la cuenta 22 08 011 000 del Área de Gestión Actividades Municipales.
- l) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- m) Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- n) Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 09 de enero del 2026 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **“CONTRATACION DEL EVENTO “FERIA GASTRONOMICA” LOS DIAS 24 Y 25 DE ENERO 2026.”** según Especificaciones Técnicas.
- o) Publicación de proceso licitatorio denominado **“CONTRATACION DEL EVENTO “FERIA GASTRONOMICA” LOS DIAS 24 Y 25 DE ENERO 2026”** ID 2594-3-LE26, con fecha de publicación el 09 de enero de 2026.
- p) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **“CONTRATACION DEL EVENTO “FERIA GASTRONOMICA” LOS DIAS 24 Y 25 DE ENERO 2026”** ID 2594-3-LE26, de fecha 20 de enero del 2026, comisión conformada por, Directora Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento Productivo y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 2 ofertas:
Oferente N°1, IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA, RUT N° 76.845.584-8
Oferente N° 2 SONIDO NEGRO RUT N° 76.739.669-4

CONSIDERANDO:

- Se evalúan las ofertas que cumplan con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos verificándose que:
Oferente N° 1 IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA, RUT N° 76.845.584-8
no se presenta a la Visitas a Terreno, QUE ES OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE por lo que queda fuera de plazo.

Oferente N°2, SONIDO NEGROPRODUCCIONES RUT N° 76.739.669-4, NO cumple con el total de las Especificaciones Técnicas (ADJUNTA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMO SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PERO ESTE SE ENCUENTRA VENCIDO AL 06.01.2026).

Con fecha 20 de enero de 2026, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO

- DECLÁRASE INADMISIBLE** las ofertas que a continuación se indican, por los motivos que a continuación se señalan:

Oferente N° 1 IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA, RUT N° 76.845.584-8 no se presenta a la Visitas a Terreno, QUE ES OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE por lo que queda fuera de plazo.

Oferente N°2, SONIDO NEGROPRODUCCIONES RUT N° 76.739.669-4, la oferta presentada adjunta la totalidad de la documentación como se solicita en el artículo 8 de las Bases Administrativas, Acredita experiencia con más de 5 documentos, RECEPCIONADOS CONFORME, NO cumple con el total de las Especificaciones Técnicas (ADJUNTA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMO SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PERO ESTE SE ENCUENTRA VENCIDO AL 06.01.2026) y su oferta económica está dentro del presupuesto establecido. QUEDA FUERA DE BASE

- DECLÁRASE DESIERTO** el proceso licitatorio denominado, **CONTRATACION DEL EVENTO “FERIA GASTRONOMICA” LOS DIAS 24 Y 25 DE ENERO 2026” ID 2594-3-LE26**, toda vez, que las ofertas presentadas no se ajustan a las especificaciones económicas requeridas por esta entidad licitante y en el mismo sentido, lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 19.886.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.
- DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

